



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022002000
E.S.N.	2022000286

MIRIAM PÉREZ AFONSO, SECRETARIA GENERAL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EN LA ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICO: Que de los documentos obrantes en las oficinas a mi cargo, y en concreto de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 25 de febrero de 2022, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

5 CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CESIÓN DE TÓTEM FOTOVOLTAICO DE LA FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del Dictamen de la Comisión Informativa de Promoción económica y desarrollo local, fiestas, cultura, comercio, sector primario, turismo y participación, en sesión ordinaria, el día 21 de enero de 2022, y cuyo tenor literal es el siguiente:

2.-CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CESIÓN DE TÓTEM FOTOVOLTAICO DE LA FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

CONVENIO DE CESIÓN DE TÓTEM FOTOVOLTAICO

DE LA FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE _____

De una parte

D. _____ Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de _____
_____, con C.I.F. _____ y domicilio en C/ _____
_____ y C.P. _____ en _____

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta Ver firma	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 09:40:22 Ver sello	- 1/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:19:42	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022002000
E.S.N.	2022000286

Y de otra

D. José Gilberto Moreno García, en calidad de Director-Gerente de la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, con C.I.F. G-35497247 y domicilio en Parque Sta. Catalina, s/n, C.P. 35007 de Las Palmas de Gran Canaria.

Ambas partes reconociéndose mutuamente con capacidad jurídica suficiente, suscriben el presente documento y a tal efecto

EXPONEN

PRIMERA. – El objeto del presente convenio es la cesión gratuita cumpliendo principios de sostenibilidad, independencia energética y de emisión cero-, de un tótem vertical, provisto de estación de carga de dispositivos móviles y servicio de acceso Wifi para ser instalado principalmente en puntos de interés turístico localizados en entornos remotos, integrados en espacios naturales y/o urbanos.

SEGUNDA. – La duración de la cesión será indefinida, siempre que se cumplan las condiciones estipuladas.

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - La Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria se compromete a la entrega del "Tótem Fotovoltaico" al Ayuntamiento firmante, **a coste cero** y con las condiciones de garantía establecidas.

A efectos patrimoniales el referido Tótem fue adquirido por 3.738,32 Euros sin IGIG, mediante Concurso Público. Y a efectos estadísticos el transporte a las islas occidentales es de 758,15 Euros y a las orientales de 455,15 Euros. En cuanto a la instalación de cada Tótem por la empresa a la que fue adquirido asciende a 1.123,50.

SEGUNDA. – El Ayuntamiento firmante se compromete a:

- Informar a la Fundación del lugar exacto de la instalación del tótem antes de los tres meses posteriores a su entrega, remitiendo un acta de recepción así como un documento gráfico de instalación. (*Anexo I*)
- El Ayuntamiento receptor del tótem debe mantener la imagen corporativa de colaboración por cesión a coste cero que se acompaña al tótem, al igual que el código QR, pudiéndole insertar la imagen corporativa de la Administración Local acogente. (*Anexo II*)

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 09:40:22	- 2/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:19:42	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022002000
E.S.N.	2022000286

- La Fundación Canaria Museo de la Ciencia asumirá los gastos de transporte y traslado hasta las dependencias municipales, además de la instalación y montaje derivados de dicha cesión. Para ello deberán de remitirnos el (*Anexo III*), junto al Convenio de Cesión.
- Velar por la integridad de la pieza cedida y tomar las medidas de seguridad necesarias, tanto en la manipulación como en la exposición de la misma.

Y para que conste a los efectos oportunos, firman el presente documento en _____, a __ de _____ de _____.

Fdo.: _____

Fdo.: José G. Moreno García

Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de _____

Director-Gerente de la Fundación

ANEXO I

En cumplimiento del Convenio de Cesión de elementos de mobiliario exterior (módulos) en forma de "Tótem" vertical, provistos de estación de carga de dispositivos móviles y servicio de acceso Wifi para ser instalados en diferentes puntos de interés turístico de Canarias, formalizado entre la FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (en adelante la FUNDACIÓN) y de otra parte (NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADJUDICATARIA)

ACTA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL

Por la que, D./D^a. _____, en representación de (NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADJUDICATARIA) .

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 09:40:22	- 3/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:19:42	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022002000
E.S.N.	2022000286

CERTIFICA:

Que, con fecha ___ de ___ de _____, recibe de la FUNDACIÓN, todos los elementos objeto del suministro formalizado mediante el mencionado Convenio de Cesión, concretamente (UN TÓTEM) unidades de elementos de mobiliario (Tótems), conforme a las condiciones establecidas en el mismo.

Que el (NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADJUDICATARIA) ha recibido dichos elementos a su entera satisfacción.

- Que, conforme a la estipulación segunda del citado Convenio de Cesión, la adjudicataria tendrá un periodo de tres meses para la instalación de los referidos "tótem" y dar cuenta de ello a esta Fundación mediante la presente Acta de Recepción del Material a la cual se acompañara documento grafico de la instalación de los "Tótem" y el lugar exacto en donde se han ubicado.

Las Palmas a ___ de ___ de 2021.-

En prueba de conformidad

.....
.....

José Gilberto Moreno García
DIRECTOR-GERENTE DE LA
FUNDACIÓN

ANEXO II

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 09:40:22	- 4/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:19:42	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022002000
E.S.N.	2022000286

IMAGEN CORPORATIVA



CÓDIGO QR



ANEXO III
CESIÓN DE TÓTEM POR PARTE DE LA FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS

DATOS PARA LA ENTREGA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADJUDICATARIA : _____

PERSONA DE CONTACTO: _____

CARGO: _____

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 09:40:22	- 5/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:19:42	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022002000
E.S.N.	2022000286

TELEFONOS DE CONTACTO: _____

DIRECCIÓN DE EMAIL: _____

LUGAR Y DIRECCIÓN PARA LA ENTREGA DE LA MERCANCIA _____

HORARIO: _____

Nota: Se pondrá en contacto la empresa de transportes

DATOS PARA LA INSTALACIÓN DEL TÓTEM

PERSONA DE CONTACTO: _____

CARGO: _____

TELEFONOS DE CONTACTO: _____

DIRECCIÓN DE EMAIL: _____

HORARIO: _____

Nota: Se pondrá en contacto la empresa Soporte de Comunicación

Altera, SL, telf. 696 477 998 y 928 260 680. Fernando Rodríguez Pino-Director General

Visto el informe jurídico emitido, cuyo tenor literal es el siguiente:

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34
Código Seguro de Verificación (CSV): 74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 .		
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 09:40:22	- 6/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:19:42





AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022002000
E.S.N.	2022000286

INFORME DE SECRETARÍA

Visto lo ordenado por providencia de la Alcaldía de día de la fecha por la que insta la tramitación en orden a la celebración de CONVENIO DE CESIÓN DE TÓTEM FOTOVOLTAICO DE LA FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3.3. a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente INFORME:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 22, 26, 57.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, artículos 47-53.

Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades

Las entidades locales podrán celebrar convenios con entidades tanto de derecho público como de derecho privado. La suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en la normativa vigente.

La ley de régimen jurídico del sector público exige el siguiente contenido a los convenios:

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 09:40:22	- 7/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:19:42	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022002000
E.S.N.	2022000286

- a) Sujetos que suscriben el convenio y la capacidad jurídica con que actúa cada una de las partes.
- b) La competencia en la que se fundamenta la actuación de la Administración Pública, de los organismos públicos y las entidades de derecho público vinculados o dependientes de ella o de las Universidades públicas.
- c) Objeto del convenio y actuaciones a realizar por cada sujeto para su cumplimiento, indicando, en su caso, la titularidad de los resultados obtenidos.
- d) Obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera, indicando su distribución temporal por anualidades y su imputación concreta al presupuesto correspondiente de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.
- e) Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes y, en su caso, los criterios para determinar la posible indemnización por el incumplimiento.
- f) Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes. Este mecanismo resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto de los convenios.
- g) El régimen de modificación del convenio. A falta de regulación expresa la modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.
- h) Plazo de vigencia del convenio teniendo en cuenta las siguientes reglas:
1. ^º Los convenios deberán tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.
 2. ^º En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

En el expediente no consta memoria justificativa donde se analice su necesidad y oportunidad, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad en cuestión, que habrá de subsanarse.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 09:40:22	- 8/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:19:42	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022002000
E.S.N.	2022000286

Por todo lo anterior, una vez subsanada la incorporación de memoria y lo referente al vínculo laboral, en los términos de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, artículo 50.1, se informa favorablemente el Convenio de acuerdo al siguiente procedimiento:

PRIMERO: Aprobar el "CONVENIO DE CESIÓN DE TÓTEM FOTOVOLTAICO DE LA FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo de aprobación a la FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

TERCERO. Dar traslado del acuerdo al Área de Igualdad del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO. Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, para la firma del convenio y de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:

Primero: Aprobar CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CESIÓN DE TÓTEM FOTOVOLTAICO DE LA FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

Segundo: Notificar el Acuerdo de aprobación a LA FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Tercero: Dar traslado del acuerdo al Área de Desarrollo del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, para la firma del convenio y de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar el siguiente acuerdo:

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 09:40:22	- 9/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:19:42	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022002000
E.S.N.	2022000286

Primero: Aprobar CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CESIÓN DE TÓTEM FOTOVOLTAICO DE LA FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Segundo: Notificar el Acuerdo de aprobación a LA FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Tercero: Dar traslado del acuerdo al Área de Desarrollo del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, para la firma del convenio y de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, haciendo la salvedad, conforme prescribe artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, que la presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta, en la ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/74EAA5FF366333E6445310D43F954CB6 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 09:40:22	- 10/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:19:42	